PROCESO: EJECUTIVO A CONTINUACIÓN

DEMANDANTE: JHON FREDY NAVARRO GUERRERO Y OTROS.

DEMANDADO: NESTOR IVÁN DELGADO MUÑOZ Y YURGEN OVIDIO DELGADO MUÑOZ

RADICADO: 680013103011 2019 00052 00

**CONSTANCIA SECRETARIAL:** Pasa al Despacho del señor Juez, informando que se encuentra efectuada la liquidación en costas. Bucaramanga, mayo 9 de 2023.

Janeth Patricia Monsalve Jurado

Secretaria

## REPÚBLICA DE COLOMBIA



## Rama Judicial del Poder Público JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

## Rad. 2019-0052-00

Bucaramanga, dieciséis (16) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

De conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso, se aprueba en todas sus partes la liquidación de costas elaborada por la Secretaría, en la suma total de: TRES MILLONES CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS (\$3.042.205).

Ejecutoriada la presente providencia, remítase el expediente al Centro de Servicios de los Juzgados de Ejecución Civil del Circuito de Bucaramanga.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

## LEONEL RICARDO GUARÍN PLATA JUEZ

Para notificación por estado <u>050</u> del <u>17</u> de mayo de <u>2023</u>

Firmado Por:
Leonel Ricardo Guarin Plata
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5e9e86157e0c3e8800d9be9deff52cfd8805b0ea281720378c12c14b0c49bcaa**Documento generado en 16/05/2023 03:32:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica